

## **ANEXO METODOLÓGICO – HOJA DE PRIMER CONTACTO – DIAT – SEDRONAR**

La hoja de primer contacto debe ser completada por los técnicos que forman parte de los Dispositivos de Abordaje Territorial de la SEDRONAR, cada vez que se establece un primer contacto con una persona; ya sea que consulte por sí mismo o por un tercero. Su confección puede extenderse por el lapso máximo de dos meses, período en el cual el técnico indagará acerca de las cuestiones que forman parte del registro considerando la información que puedan aportar docentes y talleristas.

Su aplicación es esencial para el registro de los usuarios que se acercan a los dispositivos y realizar el seguimiento correspondiente.

Cabe destacar que los datos que exceden información básica (nombre, DNI, dirección, etc.) serán una construcción diagnóstica a cargo del equipo técnico reconociendo los aportes del equipo en su totalidad.

Importante: si la consulta es indirecta, es decir que la persona que se presenta no es el destinatario de la intervención, completar únicamente la planilla denominada “HPC Consulta Indirecta (CI)”.

1. **Fecha de alta:** consignar la fecha en que se toma contacto con el usuario  
ID: la numeración de las HPC es correlativa al 2017 aclarando si es CD (consulta Directa) o CI (Consulta Indirecta)  
Personas que completan HPC: Debe consignarse el nombre de al menos un miembro del Equipo Técnico

### **DATOS PERSONALES**

2 y 3. **Nombre y Apellido:** debe consignarse el que figura en el Documento de identidad. Reconociendo los derechos ligados a la Ley de Identidad Género

4. **Fecha de Nacimiento:** debe consignarse la fecha de nacimiento de la persona que figura en el documento, utilizando dos dígitos para el día, dos dígitos para el mes y cuatro para el año. Ej. 02/08/1985. En caso de no poseer documento, registrar lo que refiere la persona. En caso de no saber la fecha exacta, registrar el año de nacimiento que corresponda a la edad, poniendo como fecha 01/01/AÑO.

5. **Género:** debe indicarse la vivencia interna y singular de la persona (autopercepción) en cuanto a su identificación femenina, masculina, trans u otros.

6. **¿Tiene número de documento de identidad?:** Debe indicarse si tiene documento o nunca tuvo (indocumentado). En caso de tener número de documento, especificar si tiene el documento físico, si lo tuvo pero lo extravió, y si está en trámite, es de respuesta única. En caso de haber respondido si pasar a la siguiente pregunta. En caso de ser indocumentado, pasar a la pregunta 9.

7. **Tipo de documento:** debe indicarse si el documento de identificación que posee la persona es Documento Nacional de Identidad (DNI), Libreta de Enrolamiento (LE), Libreta Cívica (LC), Cédula de Identidad (CI), Identificación extranjera o Pasaporte.

8. **Nº de Documento:** debe anotarse el número que figura en el documento de la persona. En caso de no poseer el documento físico, registrar el número que refiere la persona.

**9. Estado Civil:** debe indicarse la condición de una persona en lo que hace a sus vínculos personales, en relación a su situación de pareja.

**10 y 11. País y Provincia de Nacimiento:** debe consignarse al país y la provincia en donde la persona refiere haber nacido.

**12. Situación habitacional:** debe indicarse las condiciones donde habitó la persona en el último mes:

- Vivienda digna: aquella vivienda que cumpla los requisitos básicos de funcionalidad, seguridad, habitabilidad y accesibilidad, que no tenga problemas habitacionales.
- Hacinamiento: se determina según la relación entre la cantidad total de personas del hogar y la cantidad total de habitaciones o piezas de las que dispone el mismo, sin contar cocina y baño (se divide la cantidad de personas por la cantidad de habitaciones); se considera hacinamiento si el resultado es mayor a 3.
- Viviendas precarias: cumplen al menos una de las siguientes condiciones: tienen piso de tierra, no tienen provisión de agua por cañería dentro de la vivienda, o no disponen de baño con descarga de agua.
- Situación de calle: persona que vive o pasa la noche en lugares públicos o a la intemperie, que no tienen la posibilidad de hacerlo bajo una infraestructura que pueda ser caracterizada como vivienda, aunque ésta sea precaria.
- **Hogar:** Son espacios de atención integral que permitan alojar de forma transitoria a los usuarios que se encuentran en situación de vulnerabilidad.
- Parador: Consignar si está en situación de calle, si pasa la noche en un parador. **Solo se responde para gente en situación de calle.**
- Hospital de Noche: si se encuentra en un dispositivo para sujetos que están en un proceso de tratamiento pero que no implican una internación.
- **Hospital General / Monovalente:** especificar para personas en situación de internaciones prolongadas sin un hogar que pueda contemplarse para su externación, transformándose el hospital en el único lugar posible de vivienda para el sujeto.
- Unidad Penal: si la persona, mayor de 18, se encuentra privada de su libertad.
- Centro de Contención Juvenil: si la persona, menor de 18, se encuentra privada de su libertad.
- *Si la persona reside en una institución (Hogar, Parador, Hospital de Noche, Hospital General, Unidad Penal, o Centro de Contención Juvenil) consignar nombre de la institución, dirección y teléfono de contacto.*

**13 a 15. Dirección, Provincia y País de residencia:** debe consignarse la localización geográfica o dirección donde reside habitualmente la persona, se consigna la dirección real, aunque difiera de la que aparece en el DNI. Si la persona reside en una institución pero tiene una vivienda por fuera (ej.: está en una unidad penal pero tiene una dirección de residencia) consignar la dirección de residencia. En caso que no tenga residencia (situación de calle, o vive en una institución y no tiene residencia por fuera) dejar incompleto.

**16. Teléfono fijo:** debe anotarse el número de teléfono de línea referido por la persona, detallando la característica local. Ej. 0351-5898658

**17. Teléfono celular:** debe anotarse el número de teléfono móvil referido por la persona, detallando la característica

local. Ej. 0221-158968789

## PRIMER CONTACTO

**18. Fecha del primer contacto:** debe consignarse la fecha en que la persona se acercó por primera vez al dispositivo, utilizando dos dígitos para el día, dos dígitos para el mes y cuatro para el año.

**19. Hora del primer contacto:** debe consignarse el rango horario en que la persona se acercó por primera vez al dispositivo.

**20. Presentación en el dispositivo:** Debe indicarse si la persona concurre sola o lo hace con alguien más.

**21. Modo de acceso al dispositivo:** debe indicarse como toma contacto la persona con el dispositivo. Si lo orientó otra institución especificar el sector al que pertenece la institución; el tipo de institución y el nombre y contacto; si fue orientado por un dispositivo de SEDRONAR, especificar qué dispositivo lo orientó

**23. Tipo de institución que lo orientó:** indicar si la entidad es una comunidad terapéutica (lugares residenciales donde se brinda tratamiento a personas con consumo problemático de sustancias), Comunidad educativa (entidades relacionadas con la educación), Hospital/Centro de salud (entidad sanitaria), Municipalidad (a través de algún área o sector perteneciente al municipio), Iglesia/parroquia/organización religiosa (entidad relacionada con cualquier religión o creencia).

**26. Motivo de consulta actual:** refiera a la demanda explicitada por el/la consultante, es de respuesta múltiple y hay un cuadro de observaciones para desarrollar el motivo de consulta.

- Apoyo económico: cuando la demanda refiere a necesidades relacionadas al sustento económico de la persona y/o su grupo familiar, pidiendo orientación por ejemplo en el acceso a programas o a empleo.
- Orientación en salud: si la demanda se refiere a algún tema específico de salud (ej.: acceso a servicios de salud, pedido de medicación, tratamiento para una patología específica, acceso a la salud sexual y reproductiva etc.)
- Orientación laboral: si la demanda se relaciona a la búsqueda o pedido de trabajo, talleres de formación en oficios, pedido de trabajo completo, o a orientar un proyecto en torno a lo laboral.
- Orientación para la internación: si la demanda se relaciona con el pedido de internación o tramitación de becas para la internación.
- Orientación de servicio social: para tramitar el acceso a algún programa social o al acceso/restitución de algún derecho orientado a la situación del sujeto (asignación universal por hijo, pensión no contributiva, beneficios para tercera edad etc.)
- Orientación educativa: si la demanda se relaciona a retomar estudios, insertarse en un ámbito educativo formal o informal.
- Orientación en la niñez: cuando la demanda se relaciona para articular algún tema específico que atañen de

niños, niñas o adolescentes y el sistema de protección integral.

- Orientación en problemas comunitarios: cuando la demanda refiere a dificultades en la dinámica del/os sujetos en la comunidad. Ej.: violencia comunitaria, dificultades de acceso a regiones de territorio, enfrentamiento entre bandas etc.
  - Orientación para la Internación: cuando el usuario solicita directamente ser internado o internar a algún referente afectivo.
  - Orientación Legal: Cuando el usuario refiere conflictos con la ley y solicita acompañamiento para ello.
  - Realizar actividades promocionales en el DIAT: cuando el usuario solicita incluirse en alguna actividad deportiva, artística, educativa que ofrece el dispositivo.
  - Realizar tratamiento en el dispositivo por consumo problemático de sustancias psicoactivas
  - Otro: especificar
- Observaciones: desarrollar la idea general del motivo de consulta actual.

## RELACIONES Y CONVIVENCIA

27. **Referentes afectivos:** debe consignarse las principales personas que pueden constituirse en una figura de apoyo y sostén de la persona que consulta, en base a la referencia que haya realizado de las mismas. Si el referente afectivo asiste al DIAT, debe consignarse el número de documento del mismo.

28. **Estructura familiar:** debe consignarse las principales personas que tengan una relación de parentesco con el consultante, en base a la referencia que haya realizado de las mismas; entendiendo parentesco como un vínculo de consanguinidad, afinidad estrecha, adopción, matrimonio u otra relación afectiva estable (independientemente de que conviva o no). Si el familiar asiste al DIAT debe consignarse el número de documento.

29. **¿Tiene hijos?:** debe consignarse si la persona tiene descendencia (hijos/as), independientemente si son biológicos o adoptivos.

30. **Cantidad de hijos:** debe indicarse en números, según los rangos de edad, la cantidad de hijos que refiere la persona.

31. **Personas con las que convive:** debe consignarse si en el lugar donde vive la persona, refiere hacerlo en compañía de otra/s personas. Consignar cantidad de personas convivientes y tipo de vínculo.

## SITUACION EDUCATIVA Y LABORAL

32. **Sabe leer y escribir:** debe consignarse si la persona tiene la capacidad y habilidad de leer y escribir.

33. **Asistencia al colegio:** debe indicarse si la persona refiere asistir o alguna vez haber concurrido como alumno a un establecimiento educativo reconocido del sistema de la enseñanza formal. Comprende a los establecimientos del sector estatal o privado.

34. **Máximo nivel educativo alcanzado:** debe indicarse a qué nivel educativo pertenece el último grado/año que refiere haber cursado la persona. Ej. Si manifiesta haber concurrido hasta el quinto grado, deberá marcarse con una X donde

dice Primario/EPB/EGB 1/EGB 2.

**35. ¿Completó ese nivel?:** debe consignarse si la persona aprobó el último año de estudio y obtuvo el diploma o certificado correspondiente a ese nivel y no al año cursado. Ej. Si la persona refiere haber concurrido hasta 2do año de la secundaria, deberá marcarse que no completo el nivel.

**36. ¿Asiste a alguna otra institución de educación no formal o espacio recreativo?** Consignar si la persona asiste a algún espacio educativo que se encuentre por fuera del sistema educativo aprobado por el ministerio, o si asiste a algún espacio recreativo. Ej.: cursos de pedicura, fútbol en algún club etc.

**37. Situación laboral actual:** debe consignarse si la persona refiere estar trabajando, es decir estar realizando una actividad, por la cual obtiene una remuneración a cambio (sueldo/salario), estableciéndose una relación de intercambio y un fin económico, si no trabaja o si es ama de casa.

**38. Modalidad de Trabajo:** Debe consignarse si el usuario se encuentra llevando a cabo alguna actividad de la cual reciba algún ingreso económico. Registrado se considera registrado al que formaliza esta relación mediante un contrato (puede ser verbal o escrito) y por ende cuenta con aportes en la AFIP; mientras que será no registrado (en negro) aquel que no cumpla con lo mencionado anteriormente (incluye al trabajador jornalero, changarín o peón, que son los que trabajan por el pago de un día).

**39. Antecedentes laborales:** en caso de no tener trabajo actualmente, debe indicarse si la persona refiere alguna vez haber realizado una actividad por la cual recibió a cambio un pago.

**40. Si no trabaja, indique:** se debe consignar si la persona expresa deseos de encontrar trabajo o se encuentra buscándolo activamente.

**41. Es beneficiario de:** debe indicarse si la persona recibe Asignación Universal por Hijo: pago mensual que abona ANSES por cada hijo menor de 18 años; Asignación por embarazo para protección social: pago que abona ANSES a las mujeres embarazadas, desde la semana 12 de gestación hasta el nacimiento o interrupción del embarazo, en aquellas que están inscriptas en el Programa SUMAR (a excepción de las Trabajadoras del Servicio Doméstico, las Trabajadoras de Temporada y las Monotributistas Sociales); Pensión por discapacidad: pago que se abona a una persona con una discapacidad total y/o parcial, que no puede trabajar y que se encuentra en situación de vulnerabilidad social; Pensión por madre de 7 o más hijos: prestación que es abonada a las mujeres que son madres de siete o más hijos (biológicos o adoptivos) y que se encuentra en situación de vulnerabilidad social; Pensión a adultos mayores: prestación de carácter vitalicio que otorga ANSES a las personas mayores de 65 años, que no cuentan con ningún otro beneficio; Jubilación: prestación mensual de una suma de dinero que el Estado paga a las personas que han concluido su ciclo laboral (mujeres con 60 años, varones con 65 años más 30 años de aportes); Retiro por invalidez: prestación mensual para personas que tienen una incapacidad física o intelectual que les impide trabajar y que tienen un mínimo de aportes jubilatorios; Fallecimiento del trabajador: prestación mensual por la muerte de un trabajador en actividad que reciben la viuda, viudo o conviviente (también pueden recibirla los hijos/as solteros de hasta dieciocho años e hijas viudas -que no gocen de otro beneficio-, y los hijos discapacitados, sin límite de edad, imposibilitados para el trabajo); Seguro de desempleo: prestación se abona a toda persona que se encontraba trabajando en relación de dependencia y fue despedida; Progresar: prestación para personas entre los 18 y 24 años que no trabajan, trabajan informalmente o tienen un salario menor al mínimo vital y móvil -y su grupo familiar posee iguales condiciones-, para iniciar o completar sus

estudios en cualquier nivel educativo; Subsidio habitacional: apoyo económico destinado a cubrir gastos de alojamiento para aquellas personas que se encuentran en situación de calle; Capacitación y empleo: una suma en dinero y prestaciones para personas mayores de 18 años que buscan activamente trabajo; Asignación provincial/municipal: prestación que recibe la persona desde un municipio o la provincia . Programa PROGRESAR Otros: indicar si recibe alguna otra asignación, y especificar cuál.

## CONDICIONES AL PRIMER CONTACTO

**42. Cobertura de salud:** debe indicarse el modo en que la persona accede a los servicios de salud. Obra social: sistema de atención médica que tienen los trabajadores que se encuentran en relación de dependencia. Incluye a las personas que tienen PAMI. Prepaga/mutual: sistema de atención médica que tienen las personas que pagan voluntariamente una cuota mensual en forma privada. Cobertura pública exclusiva: personas que concurren al hospital o a los centros de salud locales en forma gratuita. Incluir Salud (ex Pro. Fe): programa del Estado que brinda cobertura médico-asistencial a madres de siete o más hijos, personas con discapacidad y adultos mayores de 70 años en situación de pobreza. Sin Cobertura: si el usuario no cuenta con acceso a una obra social o prepaga. Otros: indicar si tiene una cobertura no incluida en la lista anterior.

**43. Discapacidad:** debe indicarse si la persona presenta alguna condición física o mental que le impide desarrollar las actividades de la vida diaria. Dicho diagnóstico está a cargo de instituciones pertinentes para evaluar dicha cuestión. No es el equipo del DIAT quién determina la discapacidad, aunque sí tiene la responsabilidad de sugerir evaluación en caso de la presunción de la misma.

44. Si presenta discapacidad: ¿Cuá/es? Consignar si el usuario ha sido evaluado y presenta documentación que lo refiera. En el caso de que el usuario lo refiera sin contar con documentación debe consignarse en “observaciones”.

Auditiva      Visual   Motriz   Mental   Del Habla   No presenta dificultad permanente   Otro ¿Cuál?.....

**45. ¿Tiene certificado de discapacidad?:** debe consignarse si la persona posee el certificado de discapacidad (documento público que acredita que una persona tiene una alteración funcional que limita su capacidad de realizar una actividad).

**46. ¿Está realizando tratamiento?:** debe indicarse si la persona está recibiendo algún tipo asistencia terapéutica para la limitación o dificultad que le ocasiona la discapacidad.

**47. ¿Está embarazada?:** debe consignarse si la mujer refiere encontrarse cursando un embarazo. Consignar **Semanas de gestación**: debe indicarse en números la cantidad de semanas de embarazo referidas por la mujer. Ej. 30 y **Cantidad de embarazos previos**: debe indicarse en números la cantidad de embarazos –excluyendo el actual, en caso de que estuviese embarazada- que tuvo la mujer en toda su vida. Se contará todo embarazo independientemente de que éste haya terminado en aborto o el nacimiento haya sido de un hijo vivo o no.

**48. ¿Realiza controles?** Debe indicarse si la persona controla su embarazo periódicamente.

**49. ¿Tiene algún problema de salud?:** debe indicarse si la persona en las entrevistas, refiere tener alguna enfermedad o situación relacionada con su salud. Para cada problemática que refiera, consignar si realiza controles de salud y si toma

medicación, en caso de tomar medicación completar cual en la línea punteada.

- Consumo problemático de sustancias -incluido alcohol- (forma de uso/relación con las drogas en la que, bien por su cantidad, por su frecuencia y/o por la propia situación física, psíquica y social del sujeto, se producen o se pueden producir, consecuencias negativas para la persona y/o su entorno),
- Padecimiento mental (alteración de tipo psíquica, cognitivo y/o del comportamiento en el que quedan afectados procesos psicológicos básicos como la emoción, la motivación, la cognición, la conciencia, la conducta, la percepción, el aprendizaje y/o el lenguaje)
- Situación de salud grave (alteración del estado de salud de la persona causada por una enfermedad que implica un alto riesgo de mortalidad);
- B20-24 síndrome de inmunodeficiencia humana (HIV-SIDA);
- HPV: El Virus del Papiloma Humano (VPH o HPV) es una familia de virus que afecta muy frecuentemente a los seres humanos, tanto a hombres como a mujeres.
- Sífilis (enfermedad transmitida por sangre, relaciones sexuales o embarazo);
- Hepatitis (tipo B o C: enfermedad que afecta al hígado y se transmite por sangre o relaciones sexuales);
- Tuberculosis (enfermedad que afecta principalmente los pulmones, y que se propaga en el aire).
- Escabiosis: sarna
- Otras enfermedades de Transmisión Sexual.
- Otro: indicar problemáticas de salud que no se encuentren en la lista anterior

**50. ¿Presenta situaciones de violencia:** debe indicarse si la persona está atravesando actualmente alguna/s situación de acción u omisión que le produce daño o sufrimiento, pudiendo esto ocurrir en público o en privado. Una situación violenta ocurre cuando una persona impone su poder sobre otra, en forma agresiva. En caso que la respuesta sea negativa.

**51. Tipo y modalidad de violencia:** según lo relatado de la persona, en caso de tener información completar: Tipos: Física-la persona recibe agresión o maltrato que produce o puede producir dolor y/o daño en su integridad corporal-, Psicológica (también denominada verbal) –la persona está expuesta a daño emocional y disminución de la autoestima o perjudica y perturba el pleno desarrollo personal o que busca degradar o controlar sus acciones, comportamientos, creencias y decisiones, mediante amenaza, acoso, hostigamiento, restricción, humillación, deshonra, descrédito, manipulación o aislamiento-, Sexual -cualquier acción que implique la vulneración en todas sus formas, con o sin acceso genital, del derecho de la persona de decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación, incluyendo la violación dentro del matrimonio o de otras relaciones vinculares o de parentesco, exista o no convivencia, así como la prostitución forzada, esclavitud, acoso y abuso sexual. La explotación sexual y trata de mujeres, deberá consignarse en el ítem correspondiente de la planilla-, Económica y patrimonial – aquella que ocasiona una disminución en los recursos de la persona, a través de la perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes, pérdida, sustracción, destrucción, retención o distracción indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales-, Simbólica -a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos se transmite y reproduce dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la persona en la sociedad-, Explotación sexual -una persona (mayoritariamente mujer o menor de edad) es sometida de forma violenta a realizar actividades sexuales sin su consentimiento, por la cual un tercero recibe una remuneración económica-, Explotación laboral-la



persona es reducida o mantenida en condición de esclavitud o servidumbre, bajo cualquier modalidad, o se la obligare a realizar trabajos o servicios forzados-. Modalidad: Doméstica/Familiar -ejercida contra la persona por un integrante del grupo familiar, independientemente del espacio físico donde ésta ocurra. Se entiende por grupo familiar el originado en el parentesco sea por consanguinidad o por afinidad, el matrimonio, las uniones de hecho y las parejas o noviazgos. Incluye las relaciones vigentes o finalizadas, no siendo requisito la convivencia.-, Institucional -realizada por las/los funcionarias/os, profesionales, personal y agentes pertenecientes a cualquier órgano, ente o institución pública, que tenga como fin retardar, obstaculizar o impedir que la persona tenga acceso a las políticas públicas y ejerza los derechos previstos en la ley. Quedan comprendidas, además, las que se ejercen en los partidos políticos, sindicatos, organizaciones empresariales, deportivas y de la sociedad civil.-, Laboral -discrimina a la persona en los ámbitos de trabajo públicos o privados y obstaculiza su acceso al empleo, contratación, ascenso, estabilidad o permanencia en el mismo, exigiendo requisitos sobre estado civil, hijos, edad, apariencia física o la realización de test de embarazo. Constituye también violencia contra las mujeres en el ámbito laboral quebrantar el derecho de igual remuneración por igual tarea o función. Incluye el hostigamiento psicológico en forma con el fin de lograr su exclusión laboral.-, Comunitaria - es la que se produce entre personas que no guardan parentesco, que pueden conocerse o no, y sucede por fuera del hogar. Incluye la violencia escolar.-, Género - actos agresivos y maltrato ejercidos por un hombre contra una mujer por el simple hecho de su condición de mujer (relacionados con el control que algunos hombres creen tener sobre ellas, generalmente, aprovechándose de condiciones de indefensión, desigualdad y poder).-, Trata- el ofrecimiento, la captación, el transporte y/o traslado (ya sea dentro del país, desde o hacia el exterior), la acogida o la recepción de personas, con fines de explotación, cuando mediare engaño, fraude, violencia, amenaza o cualquier medio de intimidación o coerción, abuso de autoridad o de una situación de vulnerabilidad, concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre la víctima, aun cuando existiere asentimiento de ésta.

Ejerce/victima/ambos : Consignar qué posición tiene el usuario en relación a la situación de violencia: Ej. Es una mujer que refiere que es golpeada por su pareja, es un padre que refiere que ante episodios impulsivos golpea a sus hijos, es una mujer que refiere que se golpea mutuamente con su madre cotidianamente.

**52. ¿Presenta algún conflicto legal?:** Es importante tener en cuenta si la causa está abierta en el momento de la carga, si el sujeto es parte de ella y también si no se ha producido la desvinculación de aquél: puede ser sobreseimiento, falta de mérito o absolución en causas penales; y archivo del expediente en causas civiles (previa audiencia de acuerdos). A su vez, se deberá registrar el dato a partir de información fehaciente brindada por autoridad competente (oficio judicial), el mismo sujeto o sus referentes afectivos (cédulas de notificación) y no a través de terceros por meras presunciones.

Tipo: Penal, Civil, Familiar, Laboral, de Género, Ninguno

Medidas excepcionales: ¿Cual? Ejemplo: Medidas de Seguridad (Internación); Medidas disciplinarias (Instituto de Menores)

**53. ¿Tiene algún problema de accesibilidad?:** deben consignarse las necesidad y/o los pedidos que traen los usuarios. Esto no será necesariamente la demanda o la intervención. El equipo interdisciplinario junto al usuario, deberán construir la demanda en función del proceso iniciado.

**54. Consumo de sustancias psicoactivas y/o fármacos:** debe indicarse si la persona utiliza sustancias cuyo consumo puede alterar los estados de conciencia, del ánimo y/o pensamiento. También debe indicarse la frecuencia con la cual hace uso de la/s misma/s.

**Detallar el acceso a los fármacos consignados:** debe consignarse si la medicación que está tomando fue indicada por un



profesional de la salud en el contexto de un tratamiento médico; si la medicación la adquiere mediante la presentación de una receta; y qué especialidad tiene el médico que le prescribe (indica) la medicación.

**55. Observaciones de situaciones a caracterizar:** desarrollar las situaciones que se consignaron, incluyendo si hay consumo la modalidad del mismo (si es solo o acompañado, si es los fines de semana o diariamente etc.)

**55 ¿Realizó tratamientos previos para el consumo?:** debe consignarse si antes de la consulta actual concurrió alguna vez a una institución o profesional para tratar el tema de consumo.

**56 a 58. ¿Dónde realizó el tratamiento por consumo de sustancias?:** Nombre de la institución: debe indicarse si la persona refiere haber concurrido -previo a la entrevista actual- a algún lugar para abordar el consumo de sustancias, consignándose el nombre de la misma.

**59. Primera respuesta del DIAT:** se debe indicar cuál fue la respuesta inmediata del equipo interdisciplinario luego de la primera entrevista.

60. En caso de haber articulado: Consignar el sector al que pertenece la Institución estos pueden ser: Público (Nacional, Provincial, Municipal), privado, ONG, otros ¿cuál?

61 en caso de haber articulado: Consignar el área al que pertenece la Institución estas pueden ser: Salud General, Trabajo, Justicia, Deporte, Salud Mental, Educación, Niñez, Cultura, Consumo Problemático, Desarrollo Social, Género, Religión, Institución SEDRONAR ¿Cuál?

62 datos de la institución. Consignar nombre y contacto de la institución o referente de la misma.

**63. Actividades en las que participará en el dispositivo:** se debe indicar el plan de actividades acordada con la persona, especificando días y horarios, y quien es el talleristas a cargo de dicha actividad.

**65. Segundo encuentro:** se debe indicar qué resultado se obtuvo del primer encuentro con el usuario.

**67 Observaciones Generales:** consignar cualquier información que considere relevante y no haya podido completar en el resto de la Hoja de Primer Contacto